

SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

9 ŤŤŤ

.0

Contenido

Servicios del Poder Judicial orientados a las personas habitantes	4
Solicitud de Hoja de Delincuencia en Línea	6
Consulta de Expedientes Judiciales	8
Envío de Demandas	10
Envío de Escritos	12
Notificaciones por Gestión en Línea	14
Solicitud de Órdenes de Apremio	16
Solicitar citas en el Juzgado de Tránsito	18
Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE)	19
Guía Integrada de Oficinas (GIO)	21
Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga	23
Consulta de Depósitos Judiciales para la Fuerza Pública	25
Consulta de Expedientes custodiados por el Archivo Judicial	26
Consulta de Jurisprudencia en el Sistema Costarricense de Información Jurídica	28
Consulta de Cálculo de Intereses Trabaja con nosotros	34
Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)	37
Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles	38
Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa	40
Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa	42
Sistema de Gestión de Proveedores	44
Consultas al Registro de Proveedores	46
Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados	48
Solicitud de Pensión	50
Solicitud de Acrecimiento de Pensión	52
Aplicación Móvil del Poder Judicial	54



SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

El Poder Judicial está claro en qué el acceso a la justicia es un derecho humano, ha desarrollado una serie de servicios digitales con el fin de facilitarle a las personas usuarias el seguimiento de sus asuntos por medio del sitio web http://www.poder-judicial. go.cr y las aplicaciones móviles.

No obstante, considerando que el servicio es para toda una población y que en muchos casos no se cuenta con herramientas para ingresar a Internet, el Poder Judicial pone a disposición otros medios para brindarle a la ciudadanía la información que ellas y ellos requieran.

Entre ellos destacamos : Línea 800 - 800 - 3000 de la Contraloría de Servicios, Línea Confidencial del OIJ 800 - 8000 - 645, oficinas regionales de la Contraloría de Servicios.

A continuación se describen los servicios tecnológicos que ofrece el Poder Judicial de Costa Rica a las personas habitantes:

Solicitud de Hoja de Delincuencia en Línea

Descripción del servicio:

Este servicio permite a las personas usuarias solicitar su certificación de juzgamientos a través de Internet, la cual podrá retirar en la oficina del Poder Judicial más cercana. Además, si la persona usuaria dispone de firma digital, el sistema le permite solicitar y recibir electrónicamente la certificación de antecedentes.

Otro beneficio de este sistema es el acceso a más de 50 instituciones del Estado, las cuales pueden hacer solicitud de juzgamientos de su personal o de posibles candidatos a puestos, evitando que las personas ciudadanas tenga que realizar dicho trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias.

2.

Para el acceso de otras instituciones del Estado, estas deberán ser habilitadas por la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial.

Forma de acceder al servicio:

En la lista de opciones, seleccionar "Solicitud de Hoja de Delincuencia"

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , elegir la opción Trámites en línea:



tinen del Sitter	Solucitudes Personales Usua	ines Institucionales	s Solicitudes por Certificado Betirar Certificación de Automientos
Solicitud de Certificació	n		
Información para Solicitudo	es Personales		
Tipo Identificación	Cédula		•
Identificación	88		
	Use los binóculos para buscar	sus datos	
Nombre:			
Primer Apellido:			
Segundo Apellido:			
Fec. Nacimiento:			
Genero	🔍 Masculino 🔍 Femenino		
Primer Apellido del Padre			
Segundo Apellido del Padre			
Nombre del Padre			
Primer Apellido de la Madre			
Segundo Apellido de la Madre			
Nombre de la Madre			
Nacionalidad:	Costa Rica		V
Tipo de Certificación	Nacional		•
¿Donde desea retirar su Ce	rtificación de Antecedente	s Penales?	
Provincia: Seleccione		-	

Una vez ingresado al sistema del Registro Judicial, debe elegir "Solicitudes Personales"

 En la página de "Solicitud de Certificación" digitar los datos personales del solicitante, elegir donde retirar la certificación (seleccionando la provincia, el sistema indica las oficinas habilitadas para esa zona) y presiona ACEPTAR.

* Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2295-3682 o enviar un correo electrónico a regjud-enlinea@Poder-Judicial.go.cr

Consulta de Expedientes Judiciales

Descripción del servicio:

El sistema de Gestión en Línea, permite consultar los expedientes judiciales en los cuales es parte. Al consultar los expedientes, se tiene información sobre el estado de los expediente, nombre de la jueza o el juez - magistrada o magistrado a cargo del mismo, resoluciones, notificaciones, escritos presentados por las partes y todo documento elaborado en el despacho judicial. También tiene la posibilidad de consultar las retenciones y autorizaciones de dinero, ligados al expediente.

El sistema de Gestión en Línea, ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Consulta por número de Expediente.
- Consulta por datos de las partes (número de identificación, nombre, apellidos).
- Consulta por número de Voto.
- Consulta por Jurisprudencia.
- Consulta de la agenda de los despachos.
- Consulta de validación de documentos. Esta consulta es esencial para los despachos electrónicos, donde se permite consultar la autenticidad de una resolución, la cual está firmada de manera digital.

Quién puede acceder al servicio:

Acceso Público: Cualquier persona usuaria. La información brindada es limitada.

Acceso Privado: Se requieren credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales pueden ser solicitadas en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Gestión en Línea.

Poder Judicial

2. Una vez ingresado en el Sistema Gestión en línea ,se le presenta la siguiente pantalla, seleccionar la opción "Consulta Pública":

 Si la persona usuaria tiene las credenciales de acceso, puede realizar las consultas de los expedientes judiciales en los que esté registrado como parte del caso y de esta manera obtener información más detallada. Para ello selecciona la opción "Acceso Privado" y digita las credenciales asignadas en el despacho.

4. Posteriormente seleccionar la opción "Consulta Privada", como se muestra en la siguiente imagen:







Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr



Envío de Demandas

Descripción del servicio:

Por medio de la página del Poder Judicial, es posible interponer una demanda en cualquiera de los despachos electrónicos, sólo es necesario indicar el despacho judicial al cual desean enviar la demanda, ingresar los intervinientes involucrados, algunos datos propios de la demanda y adjuntar el documento. Dicho documento puede ser firmado de manera digital, utilizando los certificados digitales emitidos por la entidad certificadora del Banco Central. Sin embargo, si no se posee un certificado digital, puede firmar de manera física la demanda, escanearla y adjuntarla posteriormente. Una vez que la demanda es enviada, de manera inmediata, se le informa del número de expediente que le fue asignado en el despacho.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Gestión en Línea.

 Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digita su usuario y contraseña como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción "Servicios", "Envío de Casos Nuevos", como se muestra en la siguiente imagen:

Poder Judicial Sistema de Consulta en Línea	
Consulta Privada Servicion Contáctenos Ayuda	
Servicios Disponibles	Bienvenido
Administración de Plantillas Envio de casos nuevos Envio de escritos Consulta de envío de escritos y demandas Solicitud ordenes de apremio	Bienvenido: VIVIAN RÍMOLA Sorto Cambiar contraseña Reostrar Euenta Correo Salir
	 Ahora puede consultar las retenciones y autorizaciones en el detalle del expediente. Además podrá incorporar documentos firmados digitalmente al enviar demandas o escritos. Es un mecanismo que permite verificar la partenticidad de un documento electrónico, con el firmás manuscritas en el documento.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr

Envío de Escritos

Descripción del servicio:

Sin la necesidad de presentarse al despacho o las oficinas de recepción de documentos en los diferentes circuitos, es posible presentar escritos en cualquiera de los juzgados electrónicos del país. Con sólo indicar el despacho al cual queremos enviar el escrito y adjuntar el documento. El documento, al igual que en el envío de la demanda, puede ser enviado con firma digital o bien, escaneado.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Gestión en Línea.



3. Posteriormente, selecciona la opción "Servicios", selecciona la opción "Envío de Escritos", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr

Notificaciones por Gestión en Línea

Descripción del servicio:

El Sistema de Gestión en Línea, brinda el SERVICIO DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA a las litigantes y litigantes y personas usuarias que participan en procesos judiciales, siempre y cuando señalen que su medio para recibir notificaciones es "GESTION EN LINEA".

Las personas usuarias que serán notificados por este medio, se beneficiaran por ser un servicio de entera confianza. Rápido, ya que sólo les bastará revisar la página web del Poder Judicial para verificar si han sido notificados o no. Además, excluye los posibles inconvenientes que se les pudieran presentar al señalar otros medios de notificación.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, seleccionar la opción Gestión en Línea.

 Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digitar las credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción "Consulta Privada" y luego "Buzón de notificaciones en Línea", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr

Solicitud de Órdenes de Apremio

Descripción del servicio:

Por medio del Sistema de Gestión en línea, es posible tramitar una solicitud de Orden de Apremio, sin necesidad de presentarse físicamente a ningún despacho judicial. Sólo es necesario estar registrado como parte del proceso y llenar el formulario de la solicitud de orden de apremio, de esta forma, el trámite se realiza de una forma más ágil, permitiendo con ello, resolver la solicitud en muy corto plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada o registrado como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder el servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Gestión en Línea.
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digitar sus credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:

nen Consella Pública Arctic Trouby Contactones Cause A	
E Ingreso, Consulta Privada	Betistes
Contra de la contr	 Benergen mensen en sensen en sens

3. Posteriormente selecciona la opción "Servicios", selecciona la opción "Solicitud de Ordenes de Apremio", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr



Solicitar citas en el Juzgado de Tránsito

Descripción del servicio:

En los Juzgado de Tránsito electrónicos es posible, mediante el Sistema Gestión en Línea, calendarizar la primera cita para rendir la declaración del accidente de tránsito. Con este servicio, se garantizar ser atendido el día y la hora programada, agilizando el trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Este servicio está disponible para todo el público, sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña, se encuentra dentro de los servicios públicos del Sistema Gestión en Línea.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, elegir la opción Gestión en Línea.





Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr

Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE)

Descripción del servicio:

Permite a la persona usuaria validar sus cuentas de correo electrónico, con el objetivo de utilizarlas para recibir notificaciones judiciales.

Quién puede acceder al servicio:

El servicio lo puede acceder cualquier persona que requiera ser notificada a una cuenta de correo electrónico.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Trámites en línea.
- 2. En la página que se presenta encontrará el servicio llamado "Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones".



1

- 3. Al ingresar a este servicio usted deberá registrar:
- Tipo de Identificación: Puede ser Física (número de cédula costarricense), Jurídica (número de cédula jurídica), Pasaporte (para extranjeros y extranjeras), Residencia (cédula de residencia otorgada por el Migración), Institución Autónoma (número de cédula jurídica) o Gobierno Central (número de cédula jurídica).
- Número de identificación: Debe registrar el número de acuerdo con el tipo seleccionado. Para los números de cédula de las y los costarricenses, debe digitar 10 dígitos, por ejemplo: 01-0034-0021. Para cédulas jurídicas, se debe respetar el formato del Registro Nacional de la Propiedad.
- Nombre: En el caso de números de cédula de costarricenses, automáticamente se coloca el nombre obtenido del Registro Civil, pero en los otros casos se debe digitar.
- Teléfono: El número de celular o teléfono fijo donde localizar al dueño de la cuenta de correo.
- Dirección Electrónica: Es la cuenta de correo a validar



 Al presionar el botón ENVIAR, el sistema le remite un correo electrónico para verificar el buen funcionamiento de la dirección de correo electrónico que se indicó. En el mensaje enviado, dar click en el enlace que se le indica.



Se le recuenda que en codo expediente de su interes, usted debe indicor al despacho judicial que lo tramita la cuenta de correo electronico habiitada para

dith

Acepta

 Después aparecerá una pantalla un mensaje para confirmar que su dirección de correo electrónico fue validada en el sistema, y recibirá un segundo mensaje por correo indicando la confirmación.

* Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Por

con

sec bir soffice diona

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la Dirección de Tecnología de Información al 2295-3388 o enviar un correo electrónico a tecnologia-info@poder-judicial.go.cr

Guía Integrada de Oficinas (GIO)

Descripción del servicio:

Permite consultar datos de las oficinas y de las personas que laboran para cada una de las oficinas.

Al consultar por una oficina se tiene acceso a la siguiente información:

- Horario de atención.
- Dirección de la oficina, así como su ubicación en el mapa.
- Servicios que ofrece la oficina.
- Competencia que tiene la oficina.
- Lista de correos electrónicos de las personas que laboran para dicha oficina.
- Lista de números de teléfono de las personas que laboran en dicha oficina.

La consulta ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Búsqueda Simple.
- Búsqueda Avanzada.
- Delegaciones Regionales O.I.J.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias con acceso a Internet.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr
- En la barra del menú, seleccionar la pestaña "Oficinas" en la parte donde dice "Encuentre cualquier oficina Aquí".

	Inicio	Información Ir	stitucional	Oficinas	Comisiones ~	Programas ~	Noticias	Blog	
A	lministrative				Auxiliar de J	usticia	Jurisdiccional		
Ao	ditoria		Biblioteca		Defensa Pública		Centro de Conciliación		
Consejo Superior		Contraloria de	e Servicios	Escuela Judicial		Sala Primera			
Control Interno I		Dirección Eje	Dirección Ejecutiva		ico	Sala Segunda			
Fir	Financiero Contable Planificación Presidencia de la Corte Secretaria de Género		Gestión Humana, Personal Prensa y Comunicación		Organismo de Ir	nvestigación	Sala Tercera		
Pla					Judicial		Sala Constitucional		
Pre Se			Organizacion Proveeduria Secretaria Ge	al neral de la Corte			Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda		
1	R		Enc	uentra cua	lquiera de r	nuestras of	icinas Aqui		



Guía <mark>Tele</mark> **JDICIAL** Se deberá de Ayuda en Línea seleccionar e l Búsqueda Avanzada Delegaciones Regionales O.I.J. tipode búsqueda y Palabra Claves Buscar posterior darle Nuevo

clic en el botón

«Buscar».

Una vez que haya ingresado al 3. sistema, se le presenta la siguiente ventana donde, debe indicar la opción correspondiente para realizar la búsqueda de la oficinas, como se muestra en la siguiente imagen:

2.1 También puede acceder al servicio

de "Encuentra nuestras oficinas".

Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

🤨 Búsquedas de Despachos Judiciales y Empleados Judiciales.

Para poder imprimir la lista de correos y números de las oficinas con precionar 'Ord + P' .

T

9

@

o flectr

-

Sitio Web Cor

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2295-3329 o enviar un correo electrónico a Franklin Benavides Solano fbenavides@Poder-Judicial.go.cr

Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga



Descripción del Servicio:

La Consulta de Sentenciados en Fuga muestra las personas condenadas con orden de captura para descontar pena y que se encuentran en fuga; con el objetivo de que la ciudadanía colabore en denunciarlas, agilizando el proceso de detención. Este sistema informático brinda información general, fotografía, nombre completo y delito que cometió el sentenciado, para que las personas usuarias que accedan a esta herramienta puedan brindar información confidencial a las autoridades judiciales, para lograr su captura.

Al utilizar esta consulta las personas usuarias puede:

- 1. Contribuir con la localización de las personas que evaden la justicia.
- 2. Disminuir la cantidad de personas en fuga.
- 3. Contribuir al trabajo efectivo del Organismo de Investigación Judicial.
- 4. Contribuir con la Seguridad Ciudadana.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias con acceso a internet mediante una computadora, tableta o teléfono inteligente.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, seleccionar la opción "Consultas en línea".



2. En la página de Consultas en línea, ingresar a la opción de "Sentenciados en Fuga", como se muestra en la siguiente imagen:



Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos:

inicio".

3.

4

Si tiene información de dónde localizar a alguna de las personas publicadas puede comunicarse a la línea gratuita del OIJ 800-8000-645, al correo electrónico cicooij@poder-judicial.go.cr o al Facebook OIJ.DENUNCIAS.

Consulta de Depósitos Judiciales para la Fuerza Pública



Descripción del servicio:

Permite consultar los depósitos realizados por un obligado en un expediente judicial. Si se cuenta con el número de expediente, identificación del obligado y el número de depósito, se puede consultar un depósito específico y si sólo se cuenta con el número de expediente o identificación del obligado, se muestra el detalle de los últimos 13 depósitos realizados por el obligado.

Esta aplicación permitirá a la policía verificar directamente en el Sistema de Depósitos Judiciales si el obligado realizó o no los depósitos. Para ello se le brindará al personal de la Fuerza Pública un código de usuario y contraseña para ingresar a la aplicación.

Con esta aplicación se reduce la posibilidad de que la Fuerza Pública, cometa errores al ejecutar las órdenes de apremio corporal por Pensión Alimentaria.

Se requiere apoyo de la Fuerza Pública para impulsar su uso.

Quién puede acceder al servicio:

Este es un servicio **exclusivo** para La Fuerza Pública. Cada funcionaria o funcionario autorizado contará un código de usuario y contraseña para ingresar a la aplicación.

Forma de acceder al servicio:

Aplicación Web mediante la dirección:

• https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/ConsultaDepositosBCR/Account/Login.aspx

En la Aplicación Móvil del Poder Judicial, ingresar a la opción Servicios y en ésta a Consulta de Depósitos Judiciales.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a Luis Arroyo Acuña, al 2295-4831 o enviar un correo electrónico a larroyo@ poder-judicial.go.cr



Descripción del servicio:

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, permite consultar información de los expedientes judiciales que son custodiados por el Archivo Judicial.

Al consultar los expedientes, se tiene acceso al estado de expediente, materia, año inicial y la oficina (despacho judicial) de la que proviene.

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, ofrece dos criterios de búsqueda, que son:

- 1. Consulta por número de expediente.
- 2. Consulta por nombre de partes (apellidos, nombre).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, seleccionar la opción "**Consultas en línea**".



 Una vez seleccionado la opción Consultas en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente al Archivo Judicial, como se muestra en la siguiente imagen:

- 3. Para realizar la consulta al Archivo Judicial:
 - 1. Indique el número de expediente o el nombre de la parte.
 - 2. Haga clic en el botón "Buscar".
 - 3. En caso de haber indicado el número de expediente, se mostrará la información de este. Si lo digitado fue el nombre de la parte, se mostrara un listado de los archivos en los cuales el nombre digitado coincide como una de las partes.

Sistema de Consultas - Archivo Judicial

Expediente:	-	-	- 6	ej. 01-000122-0054-PE
Parte:				
			Buscar	Limpiar

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2267-1547 o enviar un correo electrónico a archivo_judicial@poder-judicial.go.cr.

Consulta de Jurisprudencia en el Sistema Costarricense de Información Jurídica

Descripción del servicio:

El Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) permite la consulta de Jurisprudencia Judicial, Jurisprudencia Disciplinaria, Actas de Corte Plena, Actas de Consejo Superior, Avisos y Circulares de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Circulares de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, leyes, decretos ejecutivos, convenios internacionales y demás normas de aplicación general, consultas, opiniones jurídicas y jurisprudencia administrativa en materia tributaria y aduanera del Ministerio de Hacienda.

Cada documento que se incorpora al sistema se clasifica por temas y se establecen enlaces o ligas entre ellos, lo que permite consultar en un mismo sitio y de la misma manera, la información emitida por diferentes instituciones y relacionada entre sí. Por ejemplo, se puede consultar un voto y asociado a este podrá disponer la normativa asociada, jurisprudencia citada, así como jurisprudencia relacionada.

Este sitio integra información administrada y actualizada por diferentes centros de información u oficinas adscritas a distintas instituciones públicas del Poder Judicial: el Digesto de Jurisprudencia, el Centro de Jurisprudencia Constitucional, la Secretaría General de la Corte y la Dirección Ejecutiva; de la Procuraduría General de la República: el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) y del Ministerio de Hacienda: el Digesto Tributario y el Digesto Aduanero.

Cada uno de los apartados del SCIJ, ofrece varias formas de búsqueda para localizar los documentos requeridos, entre las que se encuentran:

- Búsqueda por datos de la norma, voto, acta, circular o aviso
- Búsqueda libre, que permite localizar un documento mediante cualquiera de las palabras que se encuentran en el texto
- Búsquedas por tema.
- Búsqueda por temas estratégicos entre ellos los relativos a género, derechos humanos, accesibilidad, ambiental y violencia doméstica

Quién puede acceder al servicio:

Se encuentra a disposición de administradoras y administradores de justicia, fiscalas y fiscales, defensoras y defensores, procuradoras y procuradores) y demás funcionarias y funcionarios) públicos, abogadas y abogados, estudiantes, ciudadanas y ciudadanos y público en general, durante las veinticuatro horas del día y en forma gratuita, mediante Internet.

Forma de acceder alservicio:

1. Ingrese al sitio del Poder Judicial (http://www.poder-judicial.go.cr/) en la pestaña "Legislación y Jurisprudencia" o a través de las siguientes direcciones http://jurisprudencia.poder-judicial.go.cr/pj/scij/ ó http://www.pgr.go.cr/scij/

 Luego de seleccionar la opción Legislación y Jurisprudencia se mostrará la siguiente página donde aparecen (a la izquierda de la pantalla), los diferentes tipos de documento que puede consultar: Jurisprudencia Judicial, Jurisprudencia Disciplinaria, Actas de Corte Plena, Actas de Consejo Superior, Circulares, Avisos, Normativa, Pronunciamientos, Asuntos constitucionales y Jurisprudencia Administrativa



 Al seleccionar alguna de estas opciones, se mostrarán en el menú izquierdo las opciones de búsqueda disponibles para localizar el documento requerido. Se muestran a continuación las opciones de búsqueda a las que tendrá acceso al seleccionar la opción Jurisprudencia Judicial



 Al seleccionar alguna de estas opciones, se mostrará en la parte central de la pantalla el formulario de búsqueda, en el cual no es necesario indicar todos los datos que se solicitan, solo bastará con indicar aguellos que conozca.



5. Para otras opciones como, por ejemplo, las que indican Índice Alfabético por temas, se mostrará en la parte central de la pantalla un listado de temas, cada uno de los cuales es un enlace a los documentos asociados al tema seleccionado.

SCI Sistema Centario		A Coster
	INICID FOOR MOREAL MIR STAAMT MACRIEDA WILEA MAAA DR. 1110	and the
And the Bulker (Inc.) A second and a second	Indice Alfabetico de Temas A II C U L II (III III A III C U III S III III III) Anderstation Anderstatinen	
	Akandens du potranan Alandens du baat potranal Akandens du baat potranal Akandens du baat potrana Akandens du trakain Akandens du trakain	



Realizada la consulta por medio del formulario o del índice, obtendrá una lista de resultados como la siguiente, de la cual deberá seleccionar el resultado que desee consultar.

6.

7. Al seleccionar uno de los resultados, se mostrará en la parte central de la pantalla, el texto del documento y en el menú que aparece a la izquierda de la pantalla, se mostrarán los enlaces que le permitirán consultar la información relacionada con el documento. Estos enlaces también se muestran en la parte superior del texto del documento.



Contáctenos:

Si tiene consultas relacionadas con:

- Jurisprudencia Judicial o Jurisprudencia Disciplinaria, contáctenos a través del Digesto de Jurisprudencia, teléfonos: 2545-0121 ó 2545-0123, Fax: 2241-3320, Correo electrónico: digesto@poder-judicial.go.cr
- Jurisprudencia Constitucional, contáctenos a través del Centro de Jurisprudencia de la Sala Constitucional, teléfonos: 2295-3705, 2295-3700, 2295-3900, Correo electrónico: sala4-información@poder-judicial.go.cr
- Actas de Corte Plena, Actas de Consejo Superior ó Circulares y Avisos de la Secretaría General de la Corte, contáctenos a través de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Teléfonos: 2295-3709, 2295-3708, 2295-4762, Correo electrónico: secrecorte@poder-judicial.go.cr
- Normativa, contáctenos a través del Sistema Nacional de Legislación Vigente, Teléfonos: 2243-8400, 2243-8401
- Jurisprudencia Administrativa, contáctenos a través del Digesto Tributario, Teléfonos 2284-5262, 2284-5583, Correo electrónico: digesto@hacienda.go.cr



Consulta de Cálculo de Intereses

Descripción del servicio:

Esta herramienta está orientada a los despachos judiciales y las personas usuarias que se interrelacionan mediante los procesos judiciales y deseen revisar los cálculos hechos por los despachos.

Esta página permite calcular réditos, sea pactados por las partes o legales. Los primeros se rigen por la tasa de interés que hayan pactado las personas contratantes, de conformidad con el numeral 497 del Código de Comercio. Los segundos se aplican, a falta de convenio de las partes y se dividen en dos rangos legales:

- a) Cuando la obligación es mercantil, en cuyo caso se aplica al artículo 497 del citado código, para lo cual se recurre a los intereses reglados por el Banco Central de Costa Rica.
- b) Cuando la obligación es civil, se aplica lo dispuesto por el numeral 1163 del Código Civil que refiere a la tasa de interés que pague el Banco Nacional de Costa Rica para los certificados de depósito a seis meses plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para utilizar el servicio de la consulta del cálculo de los intereses no se requiere un usuario y una contraseña.

Forma de acceder al servicio:

1. Se puede acceder al servicio desde la página del Poder Judicial (http://www.poder-judicial.go.cr/) ingresando a la opción de "Consultas en línea" y luego seleccionando la opción de "Cálculo de intereses".



- 2. Para realizar el cálculo de intereses:
 - 1. Llene los campos de la fecha de inicio y la fecha final siguiendo el formato: día/mes/año, separados por la tecla "/". Ejemplo: 01/01/2003.
 - 2. Llene el campo % Interés anual fijo solamente si desea que el cálculo se realice con base en el interés indicado. Si completa esta información, no se tomarán en cuenta los datos de los intereses de los bancos. Ejemplo: 18,75.
 - 3. Indique el monto base del cálculo utilizando la coma como separador de decimales. Ejemplo: 1245825,75.
 - 4. En caso de no haber indicado un % fijo, seleccione el Banco para utilizar los intereses definidos por éste en el cálculo.

Datos del cálculo		N
Tipo Cálculo		Là
360 días	Fecha inicio:	
 365 días 	Fecha fin:	
Para obtener ayuda ubique el mouse sobre	% Interés anual fijo; Monto base:	
cada campo	Moneda: COLON V	
	Banco: Banco Central de Costa Rica	Calcular

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarlo a los siguientes contactos: gmuir@poder-judicfial.go.cr, teléfono 2247-9013 o jaguilarc@poder-judicfial.go.cr teléfono 2295-4606



Trabaja con nosotros

Descripción del servicio:

Permite a las personas usuarias ingresar a los concursos activos del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www. poder-judicial.go.cr) a la sección "**Trabaja** con nosotros"



 Una vez en la pantalla "¿Quiere trabajar con nosotros?", puede seleccionar el área de preferencia.

¿Quiere trabajar con nosotros?

Le gustaría formar parte del Poder Judicial visita estos enlaces



35

cire.

2.1 Concursos Disponibles: Seleccionando está opción puede consultar los concursos disponibles en el área de Carrera Judicial o Reclutamiento y Selección.

Carrera Judicial (Jueces y Juezas): Permite a las personas que cumplan con el requisito participar en el concurso activo, ya sea para llenar una plaza vacante o para formar listas de elegibles o suplentes.

Si la persona usuaria desea participar en un concurso, debe estar registrado en el sistema. Si no cuenta con clave podrá ingresar a la opción de "registrar clave o cambiar contraseña".

También la persona usuaria podrá ingresar a la opción de Sistema Administrativo de Carrera Judicial, donde podrá realizar diferentes tipos de trámites.

Reclutamiento y Selección: Permite a las personas usuarias ingresar e inscribirse en los concursos activos para los diferentes puestos en todo el país, incluyendo los concursos del Organismo de Investigación Judicial.

CONCURSO	S WIGENTE S	
Tánicos esp	secialization	
	CN-003-2015	
Paza extre	ordinaria técnico judicial	
	CH-008-2015	



de Redutamiento y Selección (SIGA-RS), debe de utiliza

ь	greso al Sistema
Cédula:	
Contraseña:	
	Ingresar
Registrar	o Cambiar Contraseña 🗉
OM	do la Contraseña 🗵



La persona interesada podrá seleccionar el concurso de su interés y registrarse. Al seleccionar un concurso, se mostrará la descripción del puesto, las plazas y el despacho al cual pertenece ese puesto y se puede efectuar la inscripción en el que le interese.

¿Le gustaría trabajar en el OIJ?

Realice el tutorial de Inducción a nuevos puestos en el Organismo de Investigación Judicial, analice la información y acepte las condiciones para iniciar el proceso de reclutamiento y selección para los puestos de:

- Custodio de detenidos
- · Agente de protección a funcionarios judiciales
- · Agente de protección a víctimas, testigos u otras personas
- Investigador 1
- Investigador de localización y presentación

Las personas interesadas en ingresar al Organismo de Investigación Judicial, pueden observar un video sobre las funciones de una investigadora o investigador con el fin de conocer más sobre el puesto.

Para iniciar el tutorial, se recomienda utilizar internet explorer y tener instalado flash player.



Al completar este tutorial de inducción se le ha informado sobre los puestos de trabajo ofertados en el Organismo de Investigación Judicial, las condiciones laborales y los requisitos para cumplir con cada puesto.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamarnos a:

- En caso de interés en los concursos de jueces y juezas, al 22953781 o enviar un correo electrónico a carrera-jud@ Poder-Judicial.go.cr
- Para los demás concursos, al 22953590 o enviar un correo electrónico a reclutamiento@Poder-Judicial.go.cr

Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)

Descripción del servicio:

El formulario "ESCRÍBANOS" permite la persona usuaria del sitio del Poder Judicial, remitir un comentario, consulta, sugerencia o queja del servicio brindado por el Poder Judicial a la Contraloría de Servicios, la cual le da seguimiento.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona puede acceder al servicio sólo debe indicar: Nombre, dirección de correo, detallar la consulta y realizar el comentario correspondiente.

Forma de acceder el servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial. go.cr), presione el botón de "Escríbanos" ubicado en la esquina inferior izquierda del sitio principal



2. Una vez que ingree al formulario, llene los datos solicitados y presione ENVIAR.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 800-800-3000 o enviar un correo electrónico a <u>contraloriapj@poder-judicial.go.cr</u>.

Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas interesadas.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: tipo de procedimiento de contratación, lugar de apertura, objeto contractual, presupuesto estimado y fecha de apertura. La persona usuaria podrá descargar el cartel que contiene las especificaciones de la contratación y las enmiendas (si existen).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr). Desde la página principal se puede ingresar por diversas formas:





También se puede ingresar a través de Consultas en Línea / Contrataciones Disponibles.

Consultas en Línea

El Poder Judicial: brinda para su mejor servicio, las siguientes consultas públicas, en esta sección se puede consultar información libremente, sin registrarse previamente.

Archivo Judical
 Gaulo de Intereses
 Contrataciones deponibles
 Expediatores deponibles
 Expediatores de Cui
 Guis negradence Judical
 Junegradence Audical
 Legislacción Vigente
 Sectorizatios en Fucio



c. Por medio del Perfil "Proveedores"

- Una vez ingresado a la opción correspondiente, se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Invitaciones", como se muestra en la siguiente imagen:
- Después de ingresar a invitaciones, se le presentara la siguiente imagen en donde podrá realizar las consultas de las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas interesadas.

clos Culenes somos?	Consultas	Contáctenos Servicios	Sistemas	
QU	iere f	ormarı	oarte de	0.0.0
	les f	amilia	de Proveer	dores
Ingrese /	Actui		del Pode	er Judicial
agazza	the back		A DESCRIPTION OF THE OWNER OF THE	
	- 11			
t tryitacion	os 9	Consulta de Adjudicaciones	Consulta de Expedientes	Devolución de Activos
		M		
	-	L. M.	and the second sec	
				Avisos y Circulares
Adquisicio	nide mesy pr	Proveedor del	Consultas al Registro de	Recientes
Reportes Detaile de	de 🥼	Requisitos y	Proveedores	CIRCULAR NO. 03-2015
Ejecución Presupue	staria	Pormulanos)		recepción de bienes en Bodegas.
	i pris la producti de la fada	an per se de la des		-
the distants	(here			
Be Revenue .	Tadai	•		
(and and a second se				
and the Transmission		141		
An Appropriate	NACTO I			

	And a state	Refer Lamond	Surger Street	Theoreman in the	South Announ	-	Contract of Contract	Name Interinte
umin- transfi	TO-Security and	hadro of an annual state of a state of the state of th	14(520) 20895	*	concustor of Academics	ADMIANE (SQLAMS, SHRAMANA	(also	Interaction in a
atus Freek	208,4100-001	Note in the provides to the end of the second state of the Data Science for Auto- Decomposition	100	N.	Seven-version and an and a second sec	179 IACLINE	CMA.	Ris Boscherunic fore
unteren .	10.2100.000	Takan manakan kariya	2 Annie		ADDING NO.	trialitian (HEHH) CROOM	100	fer transfer to and
adaasi Areasa	104,04000044101	Westings preparate in Social & Vendo, Upper	10000	10-	CONCUMPTOR .	Among Arg Are	THEY .	The Designing of the second
tanta -	202200310	Simon a cost in the right	weather a	10 ·	investor.	sport Book	iee .	And Address of the Party

4. En esta pantalla podrá hacer las consultas con solo seleccionar los campos del combo o digitar las fechas sin necesidad de presionar ENTER porque esta pantalla refresca automáticamente. Este reporte solo muestra la información básica, para ver detalles de la contratación debe "Descargar el cartel" donde dice CARTEL.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio, puede comunicarse a la Proveeduría Judicial, al teléfono 2295-3617.



Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la persona usuaria consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Muestra información como el número de procedimiento de contratación administrativa, el objeto de la contratación, el monto total adjudicado, el analista encargado de la contratación y permite descargar el documento que contiene la resolución de la adjudicación.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: periodo, tipo de procedimiento de contratación, objeto contractual, adjudicatario y fecha de adjudicación.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

Administrativo Auxiliar de Justicia Jurisdiccional Auditoria Biblioteca Defensa Pública Centro de Conciliación Consejo Superior Contraloria de Servicios Escuela Judicial Sala Primera Dirección Ejecutiva Ministerio Público 1. Ingresar al sitio del Poder Judicial Control Interno Sala Segunda Organismo de Investigación Gestión Humana, Personal (www.poder-judicial.go.cr) a la Financiero Contable Sala Tercera Judicial Planificación Prensa y Comunicación Sala Constitucional sección de Oficinas / Proveeduría / Organizacional Tribunal de Casación de l Presidencia de la Corte Consulta de Adjudicaciones. Proveeduria Contencioso Administrati Secretaria de Género de Hacienda Secretaria General de la Corte Encuentra cualquiera de nuestras oficinas Aq Una vez que haya seleccionado la opción de las Proveeduría se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Consulta de Adjudicaciones", como se muestra en la siguiente imagen:

 Después de ingresar a la Consulta de Adjudicaciones, se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial.

Inicio	¿Quienes somos?	Consultas	Contactenos	Servicios	Sistemas					
ling	QUI grese /	iere i la Aquí	form fam	iar p ilia c	arte le Prc del	de ove Pc	e ee ode	dor er J	es udio	cial
1		85		nsulta de judicaciones	S	onsulta xpedien	de Ites		For D de	ormulario evolución e Activos
	Plan Anua Admusicio	l de	Con Pro	no puedo ser veedor del		Consul Registr	itas al ro de	Avi Rec	sos y Circu cientes	llares
-	Reportes o Detalle de Ejecución Presupues	de staria	For	er Judicial quisitos y nularios)		Provee	adores	CIR Can reco Bod	CULAR NO. 03 sbios en el pro apción de bien legas.	-2015 ceso de es en
Parade Tayo de Paradonia Registra Cardinadad Registra Cardinadad Registra Cardinadad	Reportes (Detaile de Ejecución Presupues	de staria	Poor For	er Jobt cal gisitos y mularios)	42	Provee	adores	CIR Can Bod	CULAR ND. 03 sbios en el pro polión de bien egas.	-2015 ceso de es én
Parada Taya da Panadarana Kasara da Panadarana Kasa	Reportes s Detaile de Ejecución Presupues	de staria 000 • 0000 0000 0000 0000 0000 0000 00	Proc Proc	er Judictal gisklos y mularios)		Provide	Redeviva	CIR Car Bod	Collecter NO. 03 billios en el piro poción de biene legas.	-2015 ceso de ceso de
Annale Transfer Taylor to Annalescont Market Contractions (Annalescont Contractions) (Annalescont Cont	Reportes s Detaile de Ejecución Presupues	de de staria	Proceedings Proceedin	er Jobstan gilsitos y mularios j admotos y dosaba.	Autor	Provide	Autorios -	CIR Can Bod	CULAR NO. 03 bios en el pro- poción de bien egas.	South State & Amount & Backward &
Norden Tarden Tarden Market Market Gertandank Marketalderen Gestander Bestander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstander Rockstande	Reportes : Destille de Ejecución Presupues	de staria	Proceedings Proceedin	er Jubic cal quisitos y mularios)		Provide Adjustration	dores	CIR Original Relations for Deaths Mathematics	Culture No. 03 bios en el pro- poción de biene egas.	South Statements
Anda Takan Anda Taka Angaland Angala angalan Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalang Angalan Angalan Angalan Angala	Reportes : Detaile de Ejecución Presupues Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr Tr	de staria	Proceedings Proceedin	er Judictal giskice y mularice j elandor y dradu.	Autor Narolike Narolike	Provide Adjustual	Nucleon of A	CIR Received and Received and	CULAR NO. 03 bios en el pro- poción de biene egas.	Foreits of a memory of the second of the sec
Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: Note: No	Reportes s Detaile de Ejecución Presupues	de staria		er Judic (al guistice y mularice) mularice) admitting ((maile) admitting ((maile) admitting ((maile) admitting ((maile) admitting ((maile) admitting ((maile) admitting (((((((((((((((((((Provee		CIR Proceedings Boot Boot Boot Boot Boot Boot Boot Boo	Cultures No. 63 bios en el pro- todos en el pro- cione de biene egas.	Forestering of the second
Ninde Tyr & Power State State of State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State State States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States States Stat	Reportes s Detaile de Ejecución Presupues	de staria 000 • • • • • • • • • • • • • • • • • •		er Jubic cal quisitos y mularios j admeter y desilia admeter y desilia admeter y desilia	Audat Record to the second tot	Mark Initia Application Topological Topological Topological Topological Topological Topological		CIR Graden Record Bod	Culture No. 03 bios en el pro- pición de biene egas.	Appleballer & Bernere Se en la constantina de Bernere Manada de Berneree Manada de Bernee Manada de Berneree Ma

4. En esta pantalla podrá hacer las consultas y con solo seleccionar los campos del combo o digitar las fechas y darle click en el botón de "Consultar" se le desplegara la información. Si se le da click en alguna fila de la cuadrícula en el "Número de Procedimiento" se le mostrará otra información perteneciente a la Adjudicación. A continuación podrá observar una imagen de lo que se muestra:

tan da tan da sera da sera da	Rissers Proceedingersto		thets tostes had	Analista	Monte Total Adjudicado	Resolución de Maximationes	Declarations de Declarations Defectiones	Decheratores de Relidad a Landedrivercia	Resolución de Respersos de Revecientes o Aprilación
Galaerio, Congese Nerschei	B0102-000080-48350	Raya	annihimnacha shi Nangashi da Parintia II (1211		730,088.00	Adjustmention	He minite resultation	No mysłe mulażdzi.	The northe constanties.
Gebieno-Comprae Nerono	·····	an analysis of defendits		Haynand Note Sattamente	700.004.00	adudencia	Ho enine resolution	No evite replación	The wate repolation
adaeno, Congras Nericinaj	andorid concerns Associa	confeccco de paredes de geptue para dício langara retalación de pareta con accesorios	 de la cedará biológicas con un seles aproximada de CE rect, conección à focar inercano de atención al publico y pintura general. 	AND SHOULD BE AND THE AND	100,000,00	Adedeniii	No winder inschaftlin.	Planta molecola	To enderenduario,
Idiano. Corpra	BULLER COORD AND THE	Contrattar al sarving de Potoropiado de los D	espectros de la perfecia, Callan, Osamanede	BILLIO CROMTE	490,202,00	highlighter the	Te unde lasticits	Bi avale association	His analy machined
Sebieno. Comprier. Henoriet	102010-000003-44212	Consols de requestas para reparación de la t	anitad PC 625. Maca JMIETE: angrada aria deleganco Regionar de cunc	ERIPH WHEISA ERIWCA OCDO	962,161.00	Adjudicación Adjudicación	Ro e uma recolorio	to ease epiato.	TO eath resident.
12345678830									
ineas del Procedimi	ento: 201503-000001-4	RCCM							
Risson de Lines		Addate	Adjubutate	Photo Adjusticado	Tesha	Adjubactio	techo Pe	cluble Farmers	Pedal de Parreta
E	DESC-RENALCINA	indexidation and	0600300973 - Carter Durine Line	216,000.00	100/06/2015		-19/00/2018		10/07/2018

Además, si se le da click en la cejilla de "Resolución de Adjudicación" se le descargara la adjudicación asociada al mismo.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveeduría Judicial al teléfono 2295-3617.



Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Se muestra información del expediente como:

- Datos principales (número de procedimiento, subpartida presupuestaria, monto de la contratación, analista y oficina que realiza el trámite).
- Información del cartel.
- Información de la invitación.
- Información del acta de apertura.
- Información del acto de adjudicación y de los posibles recursos de objeción.
- Información de los contratos y órdenes de pedido asociadas, entre otros.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: período, tipo de procedimiento de contratación, ofician que tramita, objeto contractual, proveedor y monto presupuestado.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:



- Una vez que haya seleccionado la opción de las Proveeduría se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Consulta de Expedientes", como se muestra en la siguiente imagen:
- Después de ingresar a la Consulta de Adjudicaciones se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial.
- Seguidamente, se deberá buscar el expediente a consultar, ya sea según los parámetros que se encuentran para la búsqueda o con solo darle clic a al botón Consultar le mostrará la lista de los expedientes.



	4	•)		
- the	Carr	n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
an as 's silenaite	e del acquetta de la salta el actuar esta	de presidente de later		
_				
a A Peopletica	Kines & Postback	- 100 hanna	Birts Tuests	failes has lards
n di Persitati di Inisi di secia	Name & Stationals State and state	ingen Schwarten. Seitem in eine seite der Schwarten der Schwarten Schwarten in Schwarten beiter der Schwarten in Schwa	Bits Texts (Set with the states	Factor y Terra Agentic Terra (1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997
n A Readaran Isan Kasal	Name of A Description of B		Bara Londa Chef anni 10 Anni 10 A Chef anni 10 Anni 10 An	Factor y Terrs Ayards Say (1, 11) (16) (17) (1, 11) (16) (16)
	Konst & Tookhoude Status andre delle Status andre delle Status andre delle	- By Constants Series in each one, such in terms of the of your of the Olive Property Property in the Arty is the Darperty and a terminal signs in terms and the Series (in the interproperty below 40 m) (what where is not an Seriesperter.	Birts Tools (Sec and Constants (Sec and Constants) (Sec and Constants)	1404 (144 Australia 1477) (111 (144 Australia 1778) (111 (144 Australia 1778) (111 (144 Australia
la la Caracteria de Incide de la constitución Incide de la constitución Incide de la constitución Incide de la constitución Incide de la constitución	Name & Partmanne 1914 - Martin Male 1914 - Martin Male 1914 - Martin Male 2014 - Martin Male 2014 - Martin Male	Exploit Continues Defines the design of a state of the design of the des	Birth Toold Tool and Directory State and Directory State and Directory State and Directory	Factor g Texts Append Say 10, 101 (Sold and C), 10, 101 (Sold and C), 10, 101 (Sold and Sold (Sold and Sold and Sold (Sold (Sold and Sold and
la A Parallela B Anis Grands Anis Danak Anis Danak Anis Danak	New A Declaration ELLA MERINA MARKET MERINA MARKET MERINA MARKET MERINA MARKET MERINA MARKET MERINA	Experimental Definition for the second state of a second s	Billio Turda Discussione de la constante des antes de la constantes des antes de la constantes des antes de la constantes de	

Una vez mostrado el listado de los expedientes, se puede seleccionar uno en la cejilla donde dice "Número de Procedimiento" y esta le abrirá un reporte que contiene la siguiente información:

- Información Principal
- Requisiciones Asociadas
- Solicitudes de Pedido Asociadas
- Información de la Gestión de Aprobación
- Información del Cartel
- Información de la Invitación
- Recursos de Objeción
- Información del acta apertura o inventario
- Información de Anulación o Archivo
- Información del Acto de Adjudicación
- Información de Líneas No Adjudicadas
- Recursos de Revocatoria o Apelación
- Información de Contratos
- Pedidos Asociados
- Información de las Líneas

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveeduría Judicial al teléfono 2295-3617.

Sist de l

Sistema de Gestión de Proveedore<u>s</u>

Descripción del servicio:

Este sistema permite llevar el control de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial.

A través de este servicio, el proveedor puede actualizar la información almacenada en su expediente y modificar los artículos que ofrece, para que sea considerado dentro de los procesos de contratación administrativa del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Los proveedores del Poder Judicial que tienen un usuario y contraseña asignados. Para solicitar el usuario y contraseña, el proveedor debe presentarse a la Proveeduría Judicial en el I Circuito Judicial de San José.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas/Proveeduría/Sistema de Gestión de Proveedores del Poder Judicial.

Inicio	Información I	nstitucional	Oficinas *	Comisiones *	Programas 👳	Noticias	Blog
Administrati Auditoria Consejo Superio Control Intemo	r	Biblioteca Contraloria de Dirección Eje	e Servicios cutiva	Auxiliar de Ju Defensa Pública Escuela Judicial Ministerio Públic	o	Jurisdiccional Centro de Conciliación Sala Primera Sala Segunda	
Financiero Cont Planificación Presidencia de la Secretaria de Gé	able 1 Corte nero	Gestión Hum: Prensa y Com Organizacion: Proveeduria Secretaria Gen	ana, Personal unicación d d neral de la Corte	Organismo de In Judicial	vestigación	Sala Tercera Sala Constitucional Tribunal de Casación de l Contencioso Administrati de Hacienda	o vo y Civil
3		Enc	uentra cua	lquiera de n	uestras ofi	cinas Aq	uí

 Una vez que haya seleccionado la opción de las Proveeduría se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Sistema de Proveedores del Poder Judicial", como se muestra en la siguiente imagen:



Sistema de Gestión de Proveedores del Poder Judicial

 Después de ingresar a la Consulta de Adjudicaciones, se le presentará la siguiente imagen, en donde se le pedirá al proveedor la identificación necesaria para que el sistema la valide con la base de datos y pueda así ingresar a actualizar la información almacenada en su expediente y modificar los artículos que ofrece.

Tipe identification del proceeder Identification del proceeder Nondre o rapio sociali Usuario Ganes	Seleccione		152
			Sel.
		AS)	-te

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse con el señor Fernando Aguilar Arias, encargado del Registro de Proveedores al teléfono 22 95 42 43 o al correo faguilara@Poder-Judicial.go.cr



Consultas al Registro de Proveedores

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar información de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial. Se tienen disponibles las siguientes consultas:

- 1. Consulta de Proveedores según varios criterios, incluso inhabilitados
- 2. Consulta de proveedores por artículo o familia
- 3. Consulta de sanciones, registro histórico, inhabilitación y apercibimiento.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas / Proveeduría / Consultas al Registro de Proveedores.

	Inicio	Información I	nstitucional	Oficinas	Comisiones ♥	Programas ♥	Noticias	Bl
Adu Con Con Fin Pla Pre Sec	ditoria ditoria nsejo Superior ntrol Intemo anciero Contal nificación sidencia de la retaria de Gén	o De Corte ero	Biblioteca Contraloria de Dirección Eje Gestión Hum: Prensa y Com Organizacion: Proveeduria Secretaria Ger	e Servicios cutiva ana, Personal tunicación d meral de la Coste	Auxiliar de Defensa Públi Escuela Judici Ministerio Púl Organismo de Judicial	Justicia ca al blico Investigación	Jurisdiccional Centro de Conciliación Sala Primera Sala Segunda Sala Tercera Sala Constitucional Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y de Hacienda	Civil
~	3	A -	Enc	uentra cua	alquiera de	nuestras of	cinas Aquí	

- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de las Proveeduría se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Consulta de Registro de Proveedores", como se muestra en la siguiente imagen: ENLACES WEB 3. Después de ingresar a la Consulta Consultas al Registro de Proveedores de Registro de Proveedores, se le Filtro presentará la siguiente imagen, en la Cantidad a mostrar 20 . que se deberá seleccionar cualquiera Consulta de Proveedores por Varios Criterios, Incluso Inhabilitados de las tres consultas para poder realizar la búsqueda de lo que se Consulta de Proveedores por Artículo o Familia requiere. Consulta de Sanciones, Registro Histórico - Inhabilitación y Apercibimiento
- 4. Por cada una de las opciones, se les mostrará una pantalla en la cual podrán realizar las consultas que deseen del registro de proveedores.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse con el sr. Fernando Aguilar Arias, encargado del Registro de Proveedores, al teléfono 22 95 42 43 o al correo faguilara@Poder-Judicial.go.cr



Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados

Descripción del servicio:

El sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones permite consultar los pagos realizados a las personas Jubiladas y Pensionadas del Poder Judicial.

Además el sistema permite completar información personal y familiar y, consultar el expediente digital de la persona interesada.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso, la cual puede solicitarse en el Departamento de Financiero Contable o en las Unidades Administrativas Regionales.

Forma de acceder al servicio:



 Ingresar al sitio del Poder Judicial (http://www.poder-judicial.go.cr/) en el perfil "Jubilado".

2. Una vez que haya ingresado, se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la consulta de planilla, como se muestra en la siguiente imagen:



- 3. En la pantalla siguiente, se le solicita ingresar la identificación y la clave:
- Serveronismic utilizer paramet, Exchange, Exchange, Sacharlo Cherame Survice Internet Experience 210 Bone productions de incompatibilités.
 The contribution in the contrelate and in the contribution in the contrelate and in the contr

Consulta de Pianilla Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

4. Para consultar pagos anteriores:

Una vez en la pantalla de la consulta, se puede obtener la información sobre los pagos realizados en quincenas anteriores:

- a. Seleccionar la quincena, el mes y el año a consultar.
- Presionar el botón de consultar y a continuación se muestra el desglose del pago de la quincena seleccionada.
- Si se desea ver el detalle del pago (ingresos y deducciones) se presiona la leyenda "VER DETALLE" a la izquierda del respectivo pago.



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a las extensiones 3198 ó 4280; o enviar un correo electrónico a bcalvo@ poder-judicial.go.cr ó kzamoram@poder-judicial.go.cr.



Solicitud de Pensión

Descripción del servicio:

El familiar o cónyugue de una persona servidora o servidor judicial fallecido o una persona jubilada fallecida puede realizar el trámite para la solicitud del beneficio de pensión.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Trámites en línea:
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de pensión:

Inicio	Información Institucional	Oficinas	Comisiones	Programas	Noticias	Blog de la Presidencia

Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegurarle un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- · Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada
- Solicitud Hoja de Delincuencia
- Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones

Empresas o instituciones

- · Carga de Deducciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones
- · Emisión de Certificaciones del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial
- Registro de Proveedores

Relacionadas con las pensiones o jubilaciones Judiciales

Solicitud de Pensión derivada del fallecimiento de (ex)funcionarios judiciales
 Trámite para solicitud de acrecimiento de pensión

 Una vez que se ingresa a la pantalla, se debe leer cuidadosamente la información y posteriormente llenar los datos solicitados para este trámite. Para finalizar se envía la solicitud al presionar el botón con el título "ENVIAR FORMULARIO".

Con Incluip del fallecimiento del causardo	 bar pereta so beneficio de persoan, es probable que ensilar sumas perdentes d
lipider detwades del monto de Jubliación	que toria asignado el jubilado o jubilada judicial.
Er virtuð de la ætlerker, ex converiente i Judiežin y perskneiðin, pære indepænsio	gas sobel as convergas con las antargados del proteco de pago da la planífa d re velocional.
Terra consultan bandar bieniar a ba traitione	a Jaw-Date a Jaw- mat
DECLAS	OCION JURADA PARA SOCIEITAR LA PENSION
Se potomidad nos el artículo 110 de la L or vida Noral	ay Opinias del Poder Extinal, suitato la pensión denada del fallecimiento de que
û percela arwetra tetral falenta.	Identificación:
li peruna jutilata juticial fallecida	Nordine
En calidad de:	
201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201 - 201	
 Cirryuga sobrartania Computate Lot de constantia 	
C Padra z Nadra	
O Representante lingar de Hijo o Hija mer	Tele di vo
U Mip o Mia estudiante entre 18 y 25 al	5
0 H(o o H(a con discasoliad	
Economo kapo constar que:	
0 S, praesti sokkut iz pesiko anz.	 Descritor Nacional de Aerosones del Menderio de Trabayo Oficine de Aerosones de la Cala Condentiones de Seção Social
() To be presented: solicited de pensión	ante en portante y substante de regelere recorde
C Recito pensión por parte de	Direction Nacional de Pensiones del Neisberlu de Trabaio
0 Redio penilo por parte de	Descrito Nacional de Penalores del Wesdenis de Tetaleis Oficina de Penalores de la Suja Costamenera del Supers Social
O Rectio privite por parte de	Descrito Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo Oficina de Trabajos de la Caja Costamenar del Segues Social Juste de persiones y Judiacones del Magniterio Nacional manimum
O Recito pensión por parte de O No vectos pansión de utro regimen de	Descon Nacional de Pensiones del Novigens de Trobalis Oficina de Trobalina de la Caja Costamenaria del Cagon Social Junte de persiones y Jubiacones del Registero Nacional ganteres
0 Rectio penillo por parte de O No moito panillo de utro nigimar de Deg No que la Vitermedir sofialada es	Descan lacané de Pessones del Nordeni de Tabais Orioni de Tensiones de la Caja Castemente del Tapas Social Junte de persiones y Juliacones del Registero Nacones gentrines unite por la que estatus e la Descalió de Socialin formeno, pela mellar la
C Rectio penile per pete de O to recto penile de uto régimer de Des fo que la información actividad es enflicaciones de la información que tero hesta la certanía a a montecimiente	Descon lactoria de Pensiones del Novidens de Trabais Orton de Transmus de la Caja Castemente del Tapos Social Latte de persiones y Indiacones del Nagatero Nacones pensiones unota, por lo que estudio a la Descalio de Realio, humana, pera instalar la toble de sala declaració. En caja de que los delas ris salar finalmiente ante do p
o Recito paniste por parte de O tre noctes paniste de utre nigemen de Day to que la información calabida ca entificaciones de la información que fa to refriendo (a) que continue a prevenimient	Descon laconé de Pensones de Nividens de Tabais Orlans de Transmus de la Caja Castemente del Tapon Social Latte de persiones y Indiacones del Registero Nacones aestones unita, por lo que estavito a la Descalin de Redis numera, para instan la biblio en esta declaración. En caso de que los delos nu sura fancientes en do y p o anterioloxítico, rolles o pende por titorico al intervenies printin opera
© Recibo genelor por parte de O tre vectos pensión de utre nigeren de las fo que las internecimientes de entre estas de información que teur retrectos (a) que conferio a pensiónieme con dese en la entretro, exeptanto as Códop Feral, refere aus la datos samei	Descon lactoral de Pensiones del Ninders de Tratalio Olives de Tensiones de la Castamenes del Capon Sodal Latte de persiones y Jubiccons del Negation Saconal partonas Latte, par la que estudio a la Descilló de Sectión Yannes, para malar la colo en esta dedesción. En caro de que los detos no san Infractores me do p a admonitariam, nole o pension o los detos no san Infractores me do p admontes y advertisarja de las pensiones al enhancemento fuelos pension unadoceno y advertisarja de las pensiones de pension que prese el articulo 2018 a alabado com mismona son laplinos y verdaders.
C Rectio pensión por parte de O No rectio pensión de uto regener de Noy No que la información pelsaña os enformante de la información par ten retrosaño (a) por contenio a pensiónieme con base en la entento, explanato aos Caligo Ferral, mitem que ha datos cantel Teo de Lifectificación.	Descon lactoral de Pensiones del Ninders de Tratalio Olives de Pensiones de la Castamenes del Sopon Sodal Larte de pensiones y Idélacores del Registero Sacoral pantonas Larte, par el upor estorios e la Descilló de Sectión Numero, para malar la colo en esta declaración. En caso de que los datos no san infracontes me do p a admonitarium, maler o pension por admonitor al informamento parter parte concorres y athretitarja de las pensas de jerparo que presel el atículo 2010 a labados com in pensiona sin lagiliteria y vertadentes.
O Rectio pensión por parte de O No rectio pensión de utro nigeren de De y fo que la internación actividade o certificaciens de la internación par ten retractar (a) que confera a pensiónieme con base en la entence, exeptanto as Códeo Feral, mitero ase ha datos samen Tipo de Lifestificación:	Descon lactoral de Pensiones del Ninders de Tratalio Olives de Tensiones de la Castamenes del Sopos Sodal Latte de persiones y Idélecones del Registre Saconal partonas Latte, par la que estudio a la Descilló de Sectión funnes, para malar la colo en esta dederación. En caso de que los datos no san Infrancento mel do p a denomínicamento en partones al enterministra faridan oporte, condeceno y adverticaja de las pensas de perputo que prese el articulo 2018 de dedera con partona con lagitimos y verdaderos. Seecocore
o Recto genitor por parte de O No nocho pensión de uto nigeren de De y fo que la información parte de enflaciones de la información que la reis reflaciones de la información que la reis con dese en la entence, acoptando las Calego Freid, miser se la dato samen Tapo de Latestificación: Mantesen	Descon lactoria de Pensores del Nelstera de Tratalio Orioni de Pensores de la Caja Contemenar del Cogon Goal Larte de persiones y Idéacones del Registero Naconal partonas Lante, por la ger estorias a la Descillin de Registero Naconal del en esta declaración. En caso de que los datos no san Inducientes me do p estabeledidas, máino a pensia por Indución al inducemente prior de y canaciones y advertidaja i de las penso de gerpero que pense os anticas 200 de datos com la pensiona sin lagilicos y vindaderos.
o Recto genitor por parte de O terrecto pensión de utor nigemen de De rector pensión de utor nigemen de enflactores de la información que la rec reflactores de la información que la constituient Con dese en la antener, ecoptanto las i Códos Fend, reterin se las datas samen Tayo de Lifestificación: Mantes: Penta	Descon lactoria de Pensores del Neldera de Tratalio Orioni de Pensores de la Caja Contemenar del Cajon Goal Jurte de persiones y Idéacones del Registro Naconal antibilitario de la Calacteria del Registro Nacional antibilitario de la Calacteria del Registro Nacional antibilitario del Registro de que los datos no sen finaciones parte antibilitario de las penso de que los datos no sen finaciones parte antibilitario de las penso de gue los datos no sen finaciones parte antibilitario de las penso de gue penso due penso en estano. 200 de balados por mis pensona son legitimos y verdadens. Secotoria del Calacteria de las del calacterias de las del calacteria del descotoria del
O Rectio genitor por parte de O Ne vectos pensión de vito nigemen de Dep de que la información establea es enflicaciones de la información que la entre información (e) que contena a genitalmica la pensión de la establea de pensión de la establea de la establea de la cládop Fensi, entre sue la datas uman Tipo de Libertificación: Libertificación: Nontece Pentar	Descon lactoria de Pensores del Neldens de Tratalio Orioni de Pensores de la Caja Contemenar del Cajon Goal Jurte de persiones y Idéacones del Registero Nacional antice de persiones y Idéacones del Registero Nacional antices. Unite, par la que duchas a la Descallin de Instalin fumiene, para instalar la caldo en esta declaración. En caso de que los datos no sem finicientes me dos paraciones, cuelos o penales por artículos el metalem te presentes y adventidad a de las penas de gorgiero que presei el anticuo 200 de ladado por mis penales por artículos y encladores. Selectoria V
O Rectio genitor por parte de O Ne vecto ponsión de vico vigimen de De re secto ponsión de vico vigimen de enflicaciones de la información parte con clase en la antener, aceptanto las Códeo Fonal, retera se las datas uman Tipo de Libertificación: Libertificación: Nantene Percha: Correce	Descon lactoria de Pensiones del Novidens de Totaleis Ortona de Pensiones de la Caja Contemenar del Topos Gosal Juste de persiones y Adresones del Negation Nacional antici de persiones y Adresones del Negation Nacional anticipationes unite, par la que ducha a la Descallin de Instalin fumiene, para instalar la cubito en esta declaración. En caso de que los datos ne sera finicantes en do p na atmontatione, nulles o pensios por arbitectorial metamento justico ograno a demontatione, nulles o pensios por arbitectoria. Instalemento del pension de genera de genera que pensio en articalo 2010 de declara como son legitimos y verdadens. Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instalemento Instale
O Recito penitor por parte de O Re vectos penitor de utro nigemen de De recitos penitor de utro nigemen de enflicaciones de la información para file no reflicaciones de la información para file no reflicación de la información para Coldop Fonal, mitem que la datos unirei Tipo de Lifectóficación: Divertificación: Nombre: Pechas Correos Fieldenos de Nabilitación:	Descon lactoria de Pensores del Niniteria de Tobalis Orion de Pensores de la Caja Castemena del Topos Social Juste de persones y hábicores del Negatero Nacores pensitivas unte, per la gestados a la Descillo de Sectio, runeno, pera realar a cublo er esta docteració. En cajo de que los datos no sem fatalentes mellar a cublo er esta docteració. En cajo de que los datos no sem fatalentes pelan editor esta docteración. En cajo de que los datos no sem fatalentes pelan a cublo er esta docteración. En cajo de que los datos no sem fatalentes pelan o que esta detendidativas, núlle o penales por abiencio al intervensente justion ogorto. Intercorres y advectodaja de las penas de perguno que presel en estican 216 de datados por no penanes son legitimos y vertadentes. <u>Seleccorre</u> Y
O Recito penitor por parte de O Re vectos penitor de utro nigorear de lan re que la información activitada es enflicaciones de la información que la los reflicaciones de la información que la del con danse en U antener, aceptando las Códep Fenal, informa que las datos univel Cologo Fenal, informa que las datos univel Tipo de Lifecciónes Disertificaciónes Nombre: Pechas Correos Felefaco Genalar;	Descon lactoria de Pensiones del Ninitens de Tabalis Orton de Pensiones de la Caja Contemenar del Taporo Social Junte de persiones y halvacoren del Yagoten Nacoren gentimes unte, pur lo que estante a la Descalin de Restin rumane, pere realize la colto er esta docteració. En cajo de que los datos ru sun finitacintes mel dos p estandotadores, rubicio e penales por abiente el informamiento juditim ogente, unaccoren y advettabilita de las penas de penyor que presel en elican 216 d eladore por es parte teglimos y vertadores. 56600010 10552015
O Recito penitor por parte de O Revecto penitor de utro régimen de lan re que la información activitada es inflicaciones de la información para la la re- retricación de la información para la la con danse el la informa a penitoria es contexes el la informa y aceptante las códep Fenal, informa para las dates univel Tipo de Lifectóficación: Liferente Penha Correas Fieldenos de Nabitación: Fieldenos centar: Dirección Exectas	Descon laconé de Pensores del Neldens de Tobalis Orion de Francess de la Caja Contenense del Topos Social Jante de persiones y hábicores del Negatero Naconel pensiones unte, por lo que estatus a la Descilir de Restin numero, pere realar à toble e sala docteració. En cajo de que los datos nu san fatalentes me do p os atmechativos, nolicis o penales por observe el interveniento jaritim operato atmechativos, penales por abrecio el interveniento jaritim operato na demochativos, nolicis o penales por observe el interveniento jaritim operato a demochativos, nolicis o penales por abrecio el interveniento jaritim operato ladore por es acterizar son tegilinos y vertadento. <u>Selectore</u> • <u>10552015</u>
o Recto pendo por parte de O No nocho pendon de vito nigeren de Las de las las información de lato nigeren de enflicientes de la información que la en reflicientes de la información que la environ- ticado Pend, mento a se las debe semio Dato de Las (El Guerria) Nordese Pentas Correo: Téléfono de Habitación: Téléfono Cetutar: Dirección Dactas	Descon lactoria de Pensores del Neldens de Todalis Orion de Tonalema de la Caja Contemenar del Cajon Goal Larte de persiones y Idéacones del Negation Naconal antice de persiones y Idéacones del Negation Naconal antice de Van de la Descullin de Instalin. Funene, per instalar la colo en esta declaración. En cajo de que los datos no sen infacientes me do p e a descritados, nolas o pensio por afonción al informaniemento paletim opera. Indecidos pensiones son legitimos y verdadens. Secotore 1
o Recto pendo por parte de O No nocho pendon de uto nigeren de De o segle pendon de uto nigeren de enflicaciens de la información par tes enflicaciens de la información par tes Colopo Fend, miles ao pendiciense Date de La estificación: Date de La estificación: Date de La estificación: Determo Rectas Correo: Telefono de Nabitación: Telefono Cetutar: Dirección Exectas	Descon lacona de Pensores del Nelders de Totalia Orion de Pensores de la Caja Contemenar del Cajon Goal Larte de persones y biblicores de Registro Naconal partitivas untes, par la que estante a la Descliño de Registro Naconal astronados, nolas o pensor por tetrante estan fancientes me do p e admendadore, nolas o pensor por tetrante a defensamento parten admendado por esta dedensión. En que de que los datos no sel hecimitem parten admendado por esta dedensión e a relacion de a de los datos no admendados por esta dedensión e a relacion da de la desendadore o relaciones a relaciones a relaciones de la desendadore o relaciones y variadares.
O Rectio peniate por parte de O No nocho peniate do vito nigeren do Re nocho peniate do vito nigeren do Ser foi que la información parte las enflicaciens de la información parte las contexes que parallera a peniativano Contexe en la entenar, exispando las Colego Penial, miles se la dato same Tapo de Medificación: Medios de Nabitación: Telefono Centar: Dirección Existan Solocore V (Existence)	Descen lactoré de Pensores del Neldens de Totalis Orion de Tonsens de la Caja Contemente del Cajon Goal Larte de persiones y biblicores de Registero Nacoral partitivas unito, par la persiones y biblicores de Registero Nacoral aduato esta declaración. En cajo de que los datos ne san infacientes me do p o a develobilitas, nalino a pensio por athonice al informamiento partitivo esta develobilitas, nalino a pensio por athonice al informamiento partitivo a develobilitas, nalino a pensio por athonice al informamiento partitivo a develobilitas, nalino a pensio por pension due prese en anticas 120 de debedeo pensiones son legitimos y verdadens. <u>Secotore 1</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u>10552015</u> <u></u>
C Rectio peniate por parte de C No nocho peniate de uto nigeren de La foi que la información de la deletada es enflicicames de la información que la en contrada (el que contenia a peniatimient con dese en il antentor, acaptanto las l clabo Frail, miles de la deleta amini Tipo de Lacotoficación: Datentificación: Nordene Penta: Correct Telefono Cetutar: Dirección Execta: Solocore V Secondo S	Descon lacona de Pensores del Neldens de Totalis Orion de Pensores del Neldens de Totalis Orion de Pensores y Idéacores del Report Naconal Jante de persiones y Idéacores del Report Naconal Jante de persiones y Idéacores del Report Naconal Jante de persiones y Idéacores del Report Naconal Jante de deservició. En cao de que los datos me sua finiciantes me do p sa admontalitars, maior se pensor por afoncto al indeamento político querto deservició de la pensore de guero de pensores del Report monomes y admentalitar de las pens de gorport que pens en anicos de la debadora en la pensore se legitinos y verdades.
© Recibo pensión por parte de © No nocho pensión de vito nigreser de De rociae pensión de vito nigreser de enflicaciens de la información que la en contrada (e) que romania a pensiónicae De tales en la articlos, ecoptando las Lódos Fend, interna ser la data same Taylo de Medificación: Manthese Pencha: Correct Telefono Centari Dirección Execta: Solocoren V Same	Descon lacona de Pensores del Neidens de Totalis Orion de Pensores del Neidens de Totalis Orion de Pensores y Idéacores del Report Social Jante de persores y Idéacores del Report Nacores pensores unte, pur la persones y Idéacores del Report Nacores pensores unte, pur la persones y Idéacores del Report Social ante de declaricio. In caro de que los datos re sua finicantes mellos de declaricios, noles o pensor se reporter que prote en estano 210 d declaricios en la pensore de gue los datos re admontalizar de las pensores del Pensores Totocores
© Rectio genetie por parte de © No noche pensión de vice nigmen de Sury fa que la información delada es enflicaciones de la información que la dela compositiva en o antenior, exeptando las Colego Frant, interior, exeptando las Telefonos de Nabitación: Telefonos de Nabitación: Telefonos de Nabitación: Telefonos Centar: Dirección Dancta: Solocore I (2000)	Descon Nacional de Pensiones del Ninidens de Tratalia Oriona de Pensiones de la Caja Contemenar del Topos Goal Latte de persiones y biblicores del Registro Nacional paratrices unato, par la que durate a la Descubir de Registro Nacional antechnis, noles a pension par africa de se una finicantes en de p s admontañas, noles a pension par africa de se una finicantes en de p s admontañas, noles a pension par africa de tente de pension a admontañas, noles a pension par africa de se esta de second pensiones a admontañas, noles a pension de gor por que prese en artican 216 de debade por esta pension a la porport que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta de la pensione de gor por que prese en artican 216 de debade por esta debade debade debade de por esta de la pensione de la pensi de la pensione de la pensione de la pensione de la pensione de

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la extensión 4375 o enviar un correo electrónico a oguerrero@poder-judicial. go.cr ó jcarrilloc@poder-judicial.go.cr.



Solicitud de Acrecimiento de Pensión

Descripción del servicio:

La persona que cuenta con un beneficio de pensión puede solicitar un acrecimiento cuando fallece otra persona con la que se comparte el beneficio.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, elegir la opción **Trámites en** línea:
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de acrecimiento de pensión:

Inicio	Información Institucional	Oficinas •	Comisiones	Programas	Noticias	Blog de la Presidencia
-						
Tram	ites en Linea					
El Poder usuarios.	Judicial pone a su disposi	ción los sigu	ientes trámites ;	bara que asegur	arle un servicio	cómodo y eficiente a nuestros
Persona	s Fisicas o Jurídicas					
Gestión	en línea: presentación de	demandas	y consulta privad	la		
 Solicitud 	d Hoja de Delincuencia					
 Registre 	o y validación de la cuenta	de correo p	ara recibir notific	aciones		
Empresa	as o instituciones					
Carga d	le Deducciones al Fondo	de Jubilacior	nes y Pensiones	6		
 Emisión 	n de Certificaciones del Fo	ondo de Jubi	laciones del Por	der Judicial		
 Registre 	o de Proveedores					
Relacion	adas con las pensiones	o jubilacio	nes Judiciales	•		
 Solicitur 	d de Pensión derivada del	fallecimient	o de (ex)funcion	arios judiciales		
 Trámite 	para solicitud de acrecimi	ento de pen	sión			

 Una vez que se ingresa a la pantalla se debe leer cuidadosamente la información y posteriormente llenar los datos solicitados para este trámite. Para finalizar, se envía la solicitud al presionar el botón con el título "ENVIAR FORMULARIO".

Tipo de Identificación:	Seleccione	ř.	•	
Identificación:			1	
Nombre:				
Fecha:	11/05/2015]		
Hotivo de solicitud:	Seleccione		۲	
Correo electrónico:				
Teléfono de Habitación:	1			
Teléfono Celular:				
Dirección Exacta:				
Observaciones:				
			A	
A continuación sirvase incluir los comp se le practicará por parte del profesion Archivos Adjuntos Seleccione	xobantes que demu al que se asigne al ca • S	estren sus gastos i iso. ieleccionar archivo	reales, los cuales sustentarán	el estudio socioeconómico qu o Agregar

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la extension 4375 o enviar un correo electrónico a oguerrero@poder-judicial. go.cr ó jcarrilloc@poder-judicial.go.cr.



Descripción del servicio:

La aplicación móvil del Poder Judicial es una nueva herramienta tecnológica que la institución pone al servicio de las personas usuarias con el fin de facilitar el acceso a los servicios del Poder Judicial. Fue inaugurada el pasado 18 de diciembre del 2013 y ya cuenta con más de 7,000 descargas.

Dentro de los servicios que ofrece esta aplicación están:

- **Consulta de expedientes:** Es una opción que permite a las personas usuarias de esta aplicación realizar consultas de información actualizada acerca de los expedientes, directamente desde su dispositivo móvil.
- Consulta de sentenciados en fuga: Es una opción que muestra a las personas condenadas por una causa penal, que se encuentran en fuga.
- Validación de cuentas de correo electrónico: Permite realizar la validación de su cuenta de correo electrónico, para que pueda ser utilizada para recibir notificaciones judiciales.
- Solicitud de hoja de delincuencia: Permite solicitar la hoja de delincuencia a través de su celular.
- Ubicar los diferentes circuitos y oficinas judiciales por medio de uso de mapas y GPS, además de mostrar la información sobre los horarios de atención.
- Consultar convocatoria de jueces y juezas: Permite consultar los concursos activos y los requisitos solicitados.
- Enviar comentarios o sugerencias a la contraloría de servicios.
- **Descarga** de documentos de resoluciones.
- Descarga de documentos de notificación.
- Descarga de documentos de demanda y escritos.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para la consulta de expedientes se requiere un usuario y una contraseña, que puede ser solicitada en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

Puede descargarse la aplicación desde Apple Store o Google Play y se llama Poder Judicial.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación, una vez descargada.

Aplicación Móvil Empodérate

Descripción del servicio:

Empodérate es una aplicación del Poder Judicial orientada a las personas menores de edad entre 12 y 18 años, que viven en Costa Rica. Ofrece información valiosa con respecto a sus derechos, garantizando su acceso a la justicia, y lugares donde obtener ayuda.

Revisando esta información se pueden comprender cuáles situaciones representan riesgo para ellos y ellas.

Ofrece la posibilidad de consultar las oficinas judiciales con geolocalización, para obtener la ubicación física, número telefónico y horario de trabajo de cada despacho. La persona usuaria podrá utilizar el botón que permite realizar una llamada al 9-1-1 para reportar una emergencia real, la cual será confirmada y permitirá conocer su ubicación geográfica.

Quién puede acceder al servicio

Aunque el servicio está orientado adolecentes, la aplicación está abierta a todas las personas usuarias. No se requieren de permisos especiales para utilizarla. Únicamente es necesario un teléfono o tableta electrónica con el sistema Operativo Android o IOS.

Forma de acceder al servicio

Se puede descargar la aplicación en las respectivas tiendas para cada plataforma. En el App Store para IOS y en Google Play para Android.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación una vez descargada.